

**I.2.18. Acuerdo 18/CG de 12-11-21 por el que se aprueba la creación de la Cátedra UAM-FIIS-FJD en circulación extracorpórea y perfusión.**

<b>Figura:</b>	Cátedra
<b>Nombre:</b>	<b>Cátedra UAM- FIIS-FJD en circulación extracorpórea y perfusión</b>
<b>Duración:</b>	4 años
<b>Importe:</b>	50.000 €/anuales
<b>Director:</b>	Directora, D <sup>a</sup> Eva García Perea
<b>Dpto.:</b>	Departamento de Enfermería
<b>Centro:</b>	Facultad de Medicina
<b>Objeto:</b>	<p>La Cátedra realizará cada año un programa de actividades dirigido a desarrollar los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Facilitar el intercambio de experiencias investigadoras y de conocimiento entre profesionales de FIIS-FJD y los profesores e investigadores de la Universidad Autónoma de Madrid interesados en dicho intercambio.</li> <li>• Realizar actividades docentes de postgrado relacionadas con el contenido del Máster Propio, tanto en Programas de Doctorado y máster oficial como en títulos propios de Máster y Diplomas Expertos o de Especialización.</li> <li>• Participar en actividades docentes de grado y postgrado en materias relacionadas con la circulación extracorpórea y perfusión, a propuesta del Departamento de Enfermería de la UAM y previa inclusión en su plan docente. A tal efecto, la Universidad adscribirá a la Cátedra el personal docente necesario, en calidad de profesor asociado, asociado de ciencias de la salud, visitante, colaborador clínico docente u honorario, siguiendo los procedimientos de contratación de profesorado de la UAM, para el desarrollo del citado plan.</li> <li>• Alentar la realización de investigaciones sobre circulación extracorpórea y perfusión, tanto conjuntas como propias del grupo de investigación.</li> <li>• Impulsar la adaptación a posgrado oficial que permita acceder a programas de Doctorado.</li> <li>• Favorecer la realización de tesis doctorales en aquellos participantes/estudiantes que cuenten con los requisitos para su desarrollo.</li> <li>• Fomentar la excelencia de los Trabajos de fin de titulación.</li> <li>• Favorecer la difusión y conocimiento de las investigaciones realizadas mediante publicaciones y otras acciones de comunicación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar la inserción profesional de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid.</li><li>• Fomentar la colaboración entre la Universidad Autónoma de Madrid y el ámbito empresarial.</li></ul>
<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ